

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**24097** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de las intentadas en los últimos domicilios conocidos, se hace público que por el Director General de Tráfico se han dictado Resoluciones en relación con los recursos de alzada interpuesto en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, Plaza de los Derechos Humanos, n.º 2 en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. En el caso de que la sanción llevara aparejada la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá hacer entrega de la misma en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la entrega voluntaria de dicha autorización, se iniciará por la Jefatura la ejecución del Acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto Legislativo 339/1990 citado.

Expediente	DNI/NIE/CIF	Nombre notificado
350060439172	X6655072E	CARLOS EUGENIO TRUBINT
350060870211	A28546216	YESOS CANARIAS S A
350060955125	X0345616H	PAULINA DE GEEST LODEWIJK

350061133340	X1174026Z	LEANDRO GABRIEL PINERO
359404943537	X1656515D	RICARDO MARTINEZ
359405237092	B35426816	GRAN CANARIA SPORT COMPETICION SL
359405376432	X6822740C	JACKSON JOSE AROCHA MOLINA
350405239895	10734804	RAFAEL ENRIQUE SANCHO CAVO
350405373897	13154132	EDUARDO DOMINGUEZ SANTAOLALLA
350405393800	42216610	JOSUE SANTANA FRANCISCO
350061060579	42658185	JOSE JUAN CARDENES RAMIREZ
350060948492	42702259	JUAN LUIS MEDINA BATISTA
350061493101	42795125	MARIA LUZ ARRAEZ TOLEDO
350061346591	42802380	JORGE FELIPE PEREZ MORENO
350405294110	42812856	FRANCISCO PEÑA NAVARRO
350059643760	42822994	FRANCISCO MANUEL PESCOA DIAZ
350060998604	42833875	CARLOS ESCOBIO JIMENEZ
350061043960	42846742	HECTOR CABRERA GARCIA
350061715079	42861653	MONICA FERNANDEZ ARMENTAL
350061383368	42873968	MARIA NATIVIDAD PEÑA SANCHEZ
350061121120	42879562	ALBERTO JOSE SANTANA CASAÑAS

350059157609	42881768	MANUEL PADILLA BRITO
350059524114	42907619	MIGUEL ANGEL MEDINA GIL
359060910733	43257631	JUAN FRANCISCO MEDINA TACORONTE
350061573571	43265828	BENEDICTA ASUN PESTANA VEGA
350059773102	43277566	AGUSTIN SALVADOR LORENZO SUAREZ
350061374616	43662517	FRANCISCO TAVIRA HERNANDEZ
350061129312	43664106	JORGE J.FALCON MARTINEZ DE MARAÑON
350058914693	43664449	JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZALEZ
350061712984	43669588	SALVADOR HERNANDEZ NUEZ
350060949721	43750076	JUAN RITO CUBAS BENITEZ
350405391966	43769398	LUIS SOMOVILLA SANTIAGO
350405276582	44307189	ALEJO FALCON QUINTINO
350060860126	44312223	CARLOS VIDAL SANTANA SOSA
350061022608	44316755	PEDRO GUSTAVO SANTIAGO MARRERO
350061083660	44316755	PEDRO GUSTAVO SANTIAGO MARRERO
350061051189	44318521	EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
350061714348	44319762	IÑAKI LAVID VEGA
350405279030	44707122	JORGE RAJU DIAZ PARTABRAI

350060899160	44723433	ELIEZER PEREZ MONTESDEOCA
350059620425	44733682	JOSE LUIS SPICOLI PEREIRA
350061707666	44734787	MARCOS JAVIER VEGA TORRES
350061106956	45058604	RAMIRO BARBANCHO MARTOS
350061067460	45757110	ALEJANDRO MANUEL GONZALEZ MARTEL
350061140605	45761311	JUAN GUILLERMO PINEDA SERVAN
350061661927	45770841	NESTOR ESPINO MARRERO
359405283314	50016705	JOSE MANUEL ALVAREZ TORRES
350405450296	52840854	MARIA DEL CARMEN BATISTA FALCON
350061151718	52850688	FRANCISCO MARTEL RODRIGUEZ
350061550005	52856338	MANUEL ANGEL NARANJO SUAREZ
350061072697	54074231	EMILIO MIGUEL ASCANIO MONZON
350059165576	54081562	LORENA VANESA REYES SANTANA
350405068146	72883273	RODRIGO VIVAS MARTINEZ
350061038094	78481560	VIOLANTE GUTIERREZ ASCANIO

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico de las Palmas, Jaime Alberto Moreno García-Cano.

ID: A090053186-1

cve: BOE-B-2009-24097